

# SE OTORGO A ECUADOR EL TRATO ESPECIAL COMO PAIS DE MENOR DESARROLLO ECONOMICO RELATIVO

**P**OR unanimidad, el Segundo Período de Sesiones de las Partes Contratantes acordó otorgar a Ecuador el tratamiento especial, como país de menor desarrollo económico relativo, que prevé el artículo 32 del Tratado de Montevideo. La resolución fue adoptada en vista de la solicitud que formuló dicho país para que se le concedieran, con carácter no extensivo a las demás Partes Contratantes, ventajas tendientes a facilitar la colocación dentro de la Zona de productos originarios de su territorio. En consecuencia, las Partes Contratantes han quedado autorizadas para otorgar a la importación de productos originarios del Ecuador concesiones que, por un plazo de ocho años, a partir del 1 de enero de 1963, se mantendrán con carácter no extensivo a las demás Partes Contratantes. Dichas ventajas no impiden a los países miembros otorgantes negociar concesiones para los mismos productos con las demás Partes Contratantes.

Según se declaró en la sesión plenaria en que se adoptó el acuerdo, éste, que se ajusta en lo fundamental a los lineamientos de una resolución anterior a favor de Paraguay, permitirá que Ecuador encuentre dentro de la ALALC las condiciones adecuadas para un desarrollo económico acelerado que permita ir eliminando gradualmente las diferencias que justifican la aplicación del tratamiento especial. El Presidente de la delegación ecuatoriana manifestó su agradecimiento, añadiendo que confía en que el comercio de Ecuador, reducido a cifras mínimas en cuanto se refiere a la participación en los intercambios intrazonales, podrá ampliarse por medio de las negociaciones que se desarrollarán en la presente Conferencia.

En la misma sesión plenaria fueron aprobadas otras dos resoluciones, relativa la primera al sistema centralizado de estadísticas y, la segunda, al intercambio de las listas de pedidos y de ofertas. Se autorizó al Comité Ejecutivo Permanente para introducir las modificaciones que resulten necesarias para el mejor funcionamiento del sistema centralizado de estadísticas establecido en virtud de una resolución precedente (la número 26), que contenía normas para la presentación de estadísticas de comercio exterior correspondientes a operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 1962 y para el establecimiento de un sistema central de tabulación mecánica. Por la otra resolución se recomendó al Comité Ejecutivo Permanente que adopte las medidas que correspondan, con el objeto de que el intercambio de las nóminas de productos para los cuales cada Parte Contratante solicita concesiones, se efectúe con no menos de 45 días de antelación a la fecha máxima prevista en el protocolo sobre normas y procedimientos para las negociaciones; igualmente se recomienda la adopción de disposiciones para que las nóminas preliminares de los artículos sobre los cuales cada Parte Contratante está dispuesta a ofrecer concesiones, se intercambien con una antelación de no menos de 15 días a

la fecha máxima señalada para tal efecto en el referido protocolo. Esta resolución obedece a que la observancia estricta de los plazos que se habían señalado resultó inconveniente en la práctica, ya que el corto término que mediaba entre el intercambio de ambas listas impedía que las Partes Contratantes pudieran analizarlas con la debida atención y, por ende, entorpecía la inclusión de un mayor número de productos en el programa de liberación.

Bolivia reiteró su decisión de incorporarse a la ALALC

Interviniendo en la séptima sesión plenaria de la presente Conferencia, el observador de Bolivia, ingeniero Miguel Angel Roca, anunció que su gobierno ha decidido designar un observador permanente ante el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC y estudiar, en los plazos más breves, la incorporación de Bolivia a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio, dentro de las condiciones previstas en el artículo 32 del Tratado de Montevideo. Al cabo de una amplia exposición, en la cual presentó un cuadro de las industrias complementarias susceptibles de desarrollarse en Bolivia al amparo de las concesiones previstas en el mencionado artículo y que Bolivia podría negociar en su oportunidad dentro de la ALALC, el observador boliviano expresó la esperanza de que los trabajos de técnicos de su país en colaboración con representantes de las Partes Contratantes y de expertos de la Secretaría Ejecutiva permitirán obviar las dificultades que han retrasado hasta ahora el ingreso de Bolivia a la Zona de Libre Comercio

Trabajos de las Comisiones

La Comisión de Asuntos Económicos ha estado discutiendo los problemas relacionados con el dumping y otras prácticas desleales de comercio, con el tráfico fronterizo y con las normas y procedimientos para los acuerdos de complementación industrial, así como con la promoción del crecimiento económico de los países de menor desarrollo económico relativo. Los debates se realizan teniendo en cuenta los valiosos documentos preparados por grupos de trabajo y por el Comité Ejecutivo Permanente y para estas fechas han sido formulados ya diversos proyectos de resolución.

Por su lado, la Comisión de Negociaciones ha estudiado el proyecto de reglamento para las negociaciones y ha considerado ampliamente los problemas relativos al origen de las mercancías. También está examinando, a la luz de estudios e informes elaborados por grupos de trabajo, las nuevas posibilidades que existen para acelerar la eliminación de restricciones en el intercambio regional.

En la Comisión de Coordinación se discuten las medidas encaminadas a hacer efectivas las oportunidades comerciales y productivas resultantes de las negociaciones. La Secretaría está preparando un trabajo al respecto en el que considerará, entre otras soluciones, la del establecimiento dentro de la misma de un Departamento de Información y Relaciones Públicas, que tendría a su cargo informar a los sectores públicos y privados sobre los estudios y resoluciones adoptados en la ALALC. Se ha opinado que un organismo de ese carácter quizás pudiera contar con el apoyo financiero de los sectores privados.

El Comité Ejecutivo Permanente presentó a la Conferencia un informe sobre sus actividades.

Terminó el debate general.

En los últimos días de septiembre terminó el debate general en el Segundo Período de Sesiones, figurando entre los últimos oradores el presidente de la delegación de Brasil, embajador Henrique Rodrigues Valle, el de la delegación de Chile, embajador Abelardo Silva Davidson, y el de la delegación de Uruguay, embajador Mateo J. Magariños de Mello. Publicamos a continuación algunas de las partes más significativas de los tres discursos.

**Rodrigues Valle: La ALALC elemento efectivo de integración económica.**

Se aproxima el momento en que la ALALC deberá sobrepasar la etapa de simple zona de libre comercio para constituirse en elemento efectivo de integración económica. Al contemplar la realidad regional observamos una extraordinaria diversidad de tarifas aduaneras... Con tal diversidad, es prácticamente imposible dar sentido a la integración, ya que no se podrán conocer los efectos reales de una reducción de gravámenes, o de los márgenes de preferencia, mientras se pueda admitir que el fomento a la integración se enfrentará con las discrepancias de tratamiento que los países de la Zona aplican a terceros países.

“Será difícil lograr, en un plazo corto o medio, una unión aduanera, pues el nivel del comercio zonal aún no puede ser comparado al del comercio que mantenemos con terceros. Pero es imprescindible armonizar instrumentos y políticas, por lo menos en una medida suficiente, para pronunciar una reducción de las discrepancias y de los desequilibrios existentes y asegurar una base sólida sobre la que se iniciará el sistema de integración, el proceso de racionalización en el uso de los factores escasos y en la distribución proporcional adecuada de las oportunidades de inversión de la región. Esta armonización nos parece fundamental para superar la etapa actual de concesiones que contemplan producciones existentes, exportables o no, y llegar así a la etapa de los mejoramientos en la escala de producción y a la etapa de instalación de nuevas producciones proyectadas para la Zona como un todo.

“Entendemos además, que es necesario, desde ahora, estimular nuestro proceso de reducción de gravámenes, para la liberación sectorial. Esta es la manera con que contamos para proseguir la liberación en la etapa de transición que se aproxima, o sea, en el período en que, sin dejar a un lado la formación de la Zona de Libre Comercio, iniciaremos la integración económica que efectivamente dará sentido a los esfuerzos colectivos iniciados con el Tratado.

“En esta liberación sectorial podremos y deberemos atender dos exigencias: una de procedimiento y otra de fondo económico. La del procedimiento está ligada a la necesidad de comenzar por armonizar sectorialmente los instrumentos de política comercial aplicables a terceros países. Así, antes de resolver el problema mayor de la armonización total de los instrumentos llegaremos a integrar aquellos sectores que en las presentes condiciones satisfactorias para una conveniente división de trabajo dentro de la Zona. La exigencia de fondo económico está ligada a la necesidad de tener presente, en materia de liberación sectorial, la estructura de producción en los países de menor mercado. Siempre que la infraestructura económica lo permita, deberemos facilitar la localización en países de menor mercado de industrias pioneras, cuya insta-

lación en esos mercados solamente encontrará aliciente satisfactorio si se les garantiza previamente la demanda zonal. Respecto a este esfuerzo de liberación sectorial, el Brasil ya está dispuesto a considerar, conjuntamente con los demás países, cuáles son las actividades industriales pioneras que, una vez atendidas aquellas condiciones, podrán ser localizadas en mercados menores de la Zona.”

**Silva Davidson: Coordinar los programas de desarrollo y preservar el margen de preferencia.**

“Consideremos de fundamental importancia emprender de manera firme una coordinación de los programas de desarrollo, así como de las políticas económicas de los diversos países de la ALALC. En este sentido, la delegación de Chile propondrá reunir a los Ejecutivos de los organismos de Planificación y Desarrollo, pues comprendemos que la integración debe realizarse mediante un desarrollo armónico de los países de la Zona, evitando competencias que, como resultado final, atenten contra los intereses de los pueblos. Asimismo, propondremos medidas que tiendan a la gradual liberación del movimiento de bienes y servicios, con la formación de una harrera externa común, como igualmente la libre circulación de los factores de producción, capital, técnica y mano de obra, dentro del marco de los países de la Asociación. Creemos, a estos efectos, que el Comité Ejecutivo Permanente, con los servicios de su Secretaría o con la creación de Comisiones Asesoras Consultivas ad hoc, debe iniciar estudios y formular las recomendaciones que aparezcan como más convenientes...

“La Conferencia deberá, en este Segundo Período de Sesiones Ordinarias, abordar otras materias básicas para hacer efectivas las ventajas del Programa de Liberación. Una de ellas, que consideramos primordial, es estudiar los medios para preservar el valor de las concesiones otorgadas recíprocamente, que se traduce en los márgenes de preferencia con relación a terceros países. Estamos convencidos de que el factor dinámico del comercio será, dentro de nuestra Zona, ese margen de preferencia y que es obligación de todos los miembros impedir que, por medidas arancelarias, cambiarias o de otro orden, se hagan ineficaces las concesiones para asegurar posibilidades de mercado a los productos incorporados al Programa de Liberación. Es erróneo dejar constancia de que el Gobierno de Chile, comprometido de la importancia decisiva que una política en dicho sentido tiene para el desarrollo de la Zona, cuando ha debido adoptar medidas de tal orden ha hecho expresa excepción de los productos incorporados en sus Listas Nacionales y en la Lista Especial acordada al Paraguay. Es también satisfactorio apreciar que, análogamente, han seguido otros Gobiernos de la Zona.”

**Magariños de Mello: Planificación zonal**

“Negociamos un producto y obtenemos una concesión, pero la franquicia se nos estropea porque los sistemas cambiarios andan enloquecidos y la devaluación absorbe la desgravación. Importamos de Europa o de Estados Unidos bienes de consumo que produce en buenas condiciones tal o cual socio de la Zona, pero le negamos o nos niegan la concesión, porque andamos soñando con futuras expansiones industriales para nuestros mercados nacionales. Reconocemos que hay que ayudar a los países menos desarrollados, por aquello de que la cadena se rompe por el eslabón más débil; pero no podemos abrirle nuestras fronteras, porque lo que nosotros no fabricamos tampoco lo fabrican ellos y lo poco que ellos fabrican también lo fabricamos nosotros. Montamos un mecanismo casuístico de estructuración negociado producto a producto de la Zona, pero la diversificación industrial competitiva de los países mayores, más acentuada siempre con el que le sigue en desarrollo, agota rápidamente las posibilidades de apertura de mercados. Tenemos por delante un ilimitado horizonte de posibilidades de desarrollo en el campo de lo que América no produce y podría producir uniéndose sus mercados, pero no sabemos, o no queremos saber, dónde y cómo ubicar los industrias, ya que si las dejamos solas irían a aumentar la superioridad de unos en desmedro mayor de la inferioridad de otros. Definimos medrosamente el Tratado de Montevideo como un instrumento de política comercial destinado a incrementar el intercambio mediante sustitución de importaciones, pero, faltos de una adecuada promoción, nuestros comerciantes en gran parte igno-

ran la existencia de las franquicias negociadas, o falta de transporte. Un país otorga a otro altos porcentajes de desgravación y parece que da mucho, pero sus altas barreras tarifarias se lo permiten a poco costo. Y mientras reduciendo 100 o 150% sigue impenetrable a la exportación zonal, otro, con 5 o 6% queda desguarnecido. Todas estas cosas que señalo, todas estas limitaciones y contradicciones, tienen una definición y un nombre: empirismo, casuismo, falta de coordinación. Y tiene un remedio: planificación zonal...

"Entendemos que es un grave error pensar que la planificación zonal coarta el propósito de expansión industrial que un país pueda abrigar, para cuyo efecto se reserva el derecho de mantener ciertas áreas industriales al margen del proceso de integración; y como dice el profesor Lues Morison, no solamente negar concesiones para los productos que ya fabrican, sino aun para aquellos que esperan fabricar en el futuro. Esto significa borrar con el codo lo escrito con la mano y desconocer en la práctica el hecho evidente de que la expansión industrial, por vía de proteccionismo autárquico dentro de límites nacionales, es un sueño de ahora en adelante imposible. Especialmente para los países de mercado propio, escaso o mediano... En consecuencia, es necesario coordinar esos planes nacionales de desarrollo, armonizándolos en forma de que contribuyan a promover y no a trabar el desarrollo zonal, así como a permitir avanzar en el sentido de la realización del mercado común, conforme al espíritu del Tratado y a la letra del Artículo 54, que compromete a "las Partes Contratantes a empeñar sus máximos esfuerzos en orientar sus políticas hacia la creación de condiciones favorables al mercado común latinoamericano." El estudio y ejecución de estos planes de desarrollo zonal, quizás no puedan hacerse por la ALALC misma, pero deben realizarse dentro de su órbita. Tal como el Uruguay lo propusiera en la reunión de Punta del Este, es necesario ir a la creación de organismos técnicos de planificación y promoción. Esta iniciativa, que fuera recogida recientemente por Felipe Herrera en su discurso y unánimemente aplaudida, debe impulsarse lo más rápidamente posible. Pero debiendo necesariamente demorar algún tiempo en llevarse a cabo recogemos la idea ya vertida en el Comité Ejecutivo Permanente y proponemos, como un paso práctico e inmediato, la convocatoria para el mes de marzo próximo de una reunión internacional en la sede de la ALALC de representantes de todos los organismos nacionales de planificación."

La iniciativa privada reafirma su apoyo a la ALALC

El observador del Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP) en la II Conferencia de la ALALC, Roberto González Casal, declaró en sesión plenaria que ese organismo "desea desempeñar un papel, de acuerdo con sus principios, en la operabilidad de la ALALC, ya sea promoviendo análisis directos de los mercados que la integran, propiciando contactos entre los empresarios del área, lo mismo que con instituciones afines, que le permitan ir esclareciendo en un clima de mutua comprensión sus actitudes o intereses encontrados y para discutir principalmente aquellos aspectos relacionados con la gran problemática que presenta la Zona". En términos generales, definió como sigue la posición del sector privado entre la ALALC: "Los Estados que integran la ALALC han creado su estructura y la conducción adecuada de sus reglamentos, normas o auxilios complementarios que significan un estímulo para su desarrollo. En cambio, la operación de esa estructura, por razones obvias, no puede llevarse a cabo sino precisamente por la iniciativa privada, tal y como ha ocurrido en otras áreas del mundo. Esta habrá de ser el motor que haga posible un mayor intercambio de los productos y mercaderías de la Zona y la eventual integración que supone la ALALC. Esto es, en pocas palabras, la responsabilidad complementaria que corresponde a la iniciativa privada, es decir, la acción, la operabilidad misma".

Promovida por el CICYP se celebró en México, del 24 de septiembre al 2 de octubre, la Segunda Reunión de Productores e Industriales de Transformación y Semimanufacturas de Cobre y sus Aleaciones, continuación de la primera asamblea de esta índole efectuada en Montevideo los días 6 y 7 de agosto último. En la reunión se adoptó por unanimidad un importante acuerdo y se declaró que éste sienta un precedente significativo para ir dando forma, por parte de los sectores privados, al tan deseado espíritu de Zona, indis-

pensable para la existencia y buen funcionamiento de la ALALC. Se estudiaron las condiciones en que se encuentra el abastecimiento de cobre bruto, en wire-bar, lingotes y cántaros, dentro de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio y se coincidió en estimar que las necesidades de la Zona en esos materiales podrían ser cubiertas con las cantidades que ponen a disposición de la misma los países productores de la región.

Finalmente se tomó un acuerdo, cuyos puntos principales consisten en que el abastecimiento en cobre se debe reutilizar de preferencia con material refinado en la Zona, en las cantidades necesarias y a los precios y condiciones comerciales internacionales; que los países productores cumplirán el ofrecimiento de poner a disposición de la Zona las cantidades necesarias, celebrando contratos o bien mediante agentes y representantes para que los consumidores tengan fácil contacto con los productores; se aceptó el planteamiento de la delegación chilena para que dentro de la ALALC se estudie la posibilidad de considerar temporalmente como originario de la Zona al cobre refinado fuera de ella procedente de buister de la misma; que el CICYP convoque una reunión anual de productores y consumidores de cobre para apreciar las condiciones del abastecimiento dentro de la Zona, pudiendo citar a reuniones extraordinarias cuando algún país lo solicite; que el CICYP eleve este documento a la consideración de las partes contratantes y de las autoridades administrativas de la ALALC.

Se estimó que el consumo anual de los siete países de la Zona en cobre electrolítico y refinado a fuego asciende a 129,000 toneladas y que el consumo de los cuatro países no productores suma 94,000 toneladas. Los tres países productores —Chile, México y Perú— ofrecieron poner a disposición de los cuatro consumidores una cantidad anual de 93,000 toneladas, sin perjuicio de ir aumentándola en la medida de sus posibilidades.

Por otra parte, Enrique González Ylabaca, delegado de Chile en la ALALC, anunció que en una conferencia realizada en Montevideo, se creó la Organización Latinoamericana del Vino y de la Uva destinada a facilitar el intercambio y la integración de las economías vitivinícolas para llegar a un libre comercio de vinos en la Zona. Se ha sometido a la consideración del Segundo Periodo de Sesiones un documento que contiene los acuerdos adoptados en Montevideo y en el cual se solicita que en la reglamentación de las importaciones de vinos de los países de la Zona se otorgue preferencia a los producidos en la misma frente a los procedentes de otras regiones del mundo.

En la primera decena de octubre se celebró en la ciudad de México la II Convención Nacional de Ingenieros Químicos, con un temario en el que figuraban cuestiones de interés para el desarrollo de este ramo en el ámbito regional. Se puso de relieve en la Convención que, gracias al Tratado de Montevideo, el valor de las exportaciones de productos químicos mexicanos a la Zona Latinoamericana de Libre Comercio creció dos veces y media en los siete primeros meses del presente año en relación con el mismo periodo de 1961. Dichas exportaciones incluyen solamente trece de los 357 productos que la industria química mexicana puede exportar. El Lic. Plácido García Reynoso, Subsecretario mexicano de Industria y Comercio, señaló a los reunidos que "en la medida en que los mecanismos de la cooperación económica latinoamericana sean plenamente utilizados por los industriales mexicanos, mayores serán sus aportaciones al desarrollo económico del país".

En Santiago de Chile, la Sociedad de Fomento Fabril llevó a cabo una reunión de representantes de las actividades productoras y de organismos estatales con el objeto de analizar los problemas derivados de la aplicación del Tratado de Montevideo y de la participación de la industria chilena en la ALALC. Se informó que la Sociedad ha entregado a las autoridades chilenas un memorándum en el que solicita se gestione, entre otras medidas, un acuerdo entre los países de la ALALC sobre el tratamiento arancelario de las materias primas respecto de terceros países; una revisión de las normas sobre acuerdos de complementación, recomendándose la agrupación de países según su grado de desarrollo económico; otorgamiento de trato especial a los barcos de la Zona; reunión de expertos en problemas financieros zonales y establecimiento del intercambio zonal de la mano de obra.

Argentina tuvo saldo favorable en su comercio con la Zona durante el primer trimestre

Los intercambios comerciales de Argentina con los otros países miembros de la ALALC se caracterizaron en el primer trimestre del presente año por el incremento de las exportaciones y un descenso de las importaciones, con lo cual el saldo fue favorable para Argentina en dólares 12.6 millones. Las exportaciones se elevaron a Dls. 35.8 millones, habiendo sido de 27.1 millones en igual periodo del año anterior; en cambio las importaciones desde la Zona sólo sumaron 23.2 millones, en lugar de casi 30 millones de dólares en el primer trimestre de 1961. Las exportaciones se integraron en 95% con mercancías liberadas dentro del régimen preferencial de la Zona, en tanto que las importaciones comprendieron solamente un 58% de artículos liberados.

Se señala a las compañías norteamericanas la importancia de la ALALC

En una asamblea celebrada en San Francisco a fines de septiembre último, el vicepresidente de la California Chemical International, filial de la Standard Oil de California, exhortó a las compañías norteamericanas a estudiar atentamente la evolución de la ALALC y a no esperar demasiado para instalarse dentro de la Zona Latinoamericana de Libre Comercio. Dicha personalidad norteamericana, que participó durante varias semanas como observador en el Segundo Período de Sesiones que se efectúa en México, declaró que es muy probable que las compañías de E.U. y de otros países traten de instalarse en los países de la ALALC de la misma manera como numerosas empresas extranjeras llevan a cabo inversiones en el territorio de la Comunidad Económica Europea. Añadió que las compañías que están haciendo negocios con las repúblicas latinoamericanas afrontan la disyuntiva de establecerse en el territorio de la ALALC o verse excluidos gradualmente. Citó el caso de varias compañías norteamericanas, no instaladas dentro de la Zona, que perdieron algunas operaciones por valor de unos Dls. 30 millones en productos químicos y de varios millones más en aparatos de medición, a beneficio de empresas establecidas en México, las cuales obtienen para sus productos un régimen preferencial dentro de la Zona. Por ello, añadió el vicepresidente de la California Chemical International, las compañías norteamericanas deben empezar a considerar el mercado latinoamericano como un solo mercado y también a pensar en fabricar en los propios países de la ALALC la totalidad o una parte importante de los productos destinados a la venta en América Latina. Para evitar aranceles ruinosos y otros costos adicionales lo importante es fabricar los productos dentro de los límites de la ALALC. Por último, advirtió que los japoneses se muestran particularmente atentos a las nuevas posibilidades que abre la ALALC y que han realizado considerables progresos estableciéndose en diversos países latinoamericanos.

Por otra parte, y como una prueba más de la generalización del interés que se siente en E.U. por la integración económica latinoamericana y por las nuevas condiciones que está creando para las actividades de las compañías norteamericanas, en la región, el Chase Manhattan Bank publica en su revista "Latin American Business Highlights", correspondiente a octubre, un informe sobre el mercado común centroamericano, en el que señala que la región centroamericana está avanzando hacia la integración económica con mucha mayor rapidez de lo que esperaban gran número de hombres de negocios de E.U.

El periódico "The Christian Science Monitor" acaba de publicar una serie de cuatro artículos, firmados por su corresponsal en México, sobre los problemas de la integración económica latinoamericana, con particular referencia a los actuales trabajos del Segundo Período de Sesiones y a la VII Reunión Operativa del CEMLA sobre la contribución de los sistemas financieros a la integración económica de América Latina.

Los problemas de la integración latinoamericana en la Reunión Anual del CIES

En la reunión anual del CIES iniciada el 1 de octubre en la ciudad de México, el tema No. 2 se refiere a los problemas de integración, sobre los cuales se han presentado varios

documentos de trabajo y de referencia. En relación con los mismos problemas, el informe del Comité de los Nueve contiene diversas apreciaciones y recomendaciones. Consideran los expertos que el problema de la integración económica latinoamericana debe considerarse primero como un problema de inversión y después como un problema de comercio y que, por consiguiente, es necesario encontrar inversiones de interés común que permitan fortalecer el comercio en el área. Agregan que los campos de inversión que parecen más propicios para la integración regional, aparte de las vías y medios de transporte y comunicaciones, son actividades tales como la industria siderúrgica, los fertilizantes, los plásticos y la química pesada. A su juicio, el estudio de una política de fomento y orientación de estas actividades, que considerara la localización de las industrias en atención sólo al mercado integrado, sin tomar en cuenta las limitaciones que actualmente presenta, y sostenida vigorosamente por una línea de crédito para estos propósitos, podría ser uno de los medios más efectivos de impulsar la integración.

El mismo Comité de los Nueve sugiere que en materia de financiamiento externo a programas de desarrollo debería favorecerse especialmente entre los proyectos propuestos por los países dentro de sus programas nacionales, aquellos que estén particularmente orientados hacia el objetivo de la integración regional. Además, los expertos consideran absolutamente necesaria la coordinación, en el ámbito regional, de los programas nacionales de desarrollo, y sugieren que sea el propio Comité de los Nueve el que lleve a cabo esa tarea, dado que sus miembros conocen los problemas de todos los países que solicitan la evaluación de sus programas y ello les permitiría hacer recomendaciones comunes sobre las posibilidades de coordinar esfuerzos nacionales a favor de la integración económica regional.

El Consejo Económico Centroamericano preconiza la vinculación con la ALALC

En su segunda reunión extraordinaria efectuada en Managua el pasado mes de agosto, el Consejo Económico Centroamericano resolvió solicitar a la Secretaría de la CEPAL y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana que efectúen los estudios necesarios para determinar las vinculaciones económicas que podría establecer el Mercado Común Centroamericano con la ALALC y con otros países o grupos de países, con vistas a incrementar el intercambio comercial.

En la misma reunión se declaró que es de interés para el Programa de Integración Económica Centroamericana el establecimiento de medios y mecanismos que permitan asegurar la continua y permanente coordinación de las políticas monetarias y cambiarias de los Estados miembros, incluyendo la expansión y perfeccionamiento del actual sistema de compensación multilateral de pagos. En consecuencia, se solicitó a los bancos centrales de los Estados miembros el pronto estudio de esos mecanismos y la presentación al Consejo Ejecutivo del Tratado General de proyectos concretos para considerar los convenios que sea necesario suscribir a fin de realizar plenamente los objetivos indicados.

Otra resolución de particular importancia para acelerar la integración económica centroamericana solicita el establecimiento de un mecanismo que coordine al nivel regional los planes nacionales de desarrollo de los países miembros del Tratado. Se sugiere la continuación de una Misión Conjunta para todos los países del istmo integrada por representantes de la OEA, el BID y la CEPAL, la cual actuaría bajo la dirección de un Comité en el que además de dichos organismos participarían el Secretario General de la Integración Económica Centroamericana y el Presidente del Banco Centroamericano. La misión tendría por objeto prestar asistencia técnica al nivel nacional, así como contribuir a coordinar los planes nacionales y las actividades de los organismos de planificación del Programa de Integración Económica Centroamericana, con miras a lograr la formulación de planes a corto y largo plazo, que mantenga entre sí la armonía requerida para que permitan incluir en los mismos soluciones al nivel regional, en aquellos campos en los que este enfoque sea necesario.